

## SEGUNDO EJERCICIO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDIN DE INFANCIA FUNCIONARIO/A INTERINO/A

### **SUPUESTO 1**

Las actividades complementarias refuerzan el aprendizaje de los/as alumnos/as.

Organice una excursión al parque natural de la Sierra de Huetor con un grupo de 20 niños/as con edades comprendidas entre los 2-3 años acompañados por sus padres y/o madres, planificando las actividades dinámicas y juegos en las que se trabajen las tres áreas de conocimiento básicas en educación infantil:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno.
- Lenguajes; Comunicación y representación.

### **SUPUESTO 2**

El Ayuntamiento de Villafranca ha decidido establecer unas ayudas públicas para la escolarización en escuelas infantiles de hijos de vecinos del municipio. D. Fulanito Pérez, que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, decide solicitar dicha ayuda, pero ha leído en las bases de la convocatoria que el Ayuntamiento impone la solicitud y tramitación del procedimiento por vía electrónica. No hay ninguna Ordenanza o reglamento municipal que así lo haya previsto, pero es una decisión municipal. Él no dispone de medios y presenta la solicitud por escrito en el registro del Ayuntamiento en vez de realizar la solicitud electrónica, obteniendo copia sellada en la que se indica la fecha de presentación de la solicitud, que se ha presentado dentro de plazo. Posteriormente recibe una comunicación del Ayuntamiento en la que se le dice que su solicitud no es válida por no haberse presentado a través del registro electrónico, como exigían las bases de la convocatoria, ni estar realizada en el modelo normalizado ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento. Ante tal comunicación, se plantea:

1. ¿Puede el Ayuntamiento obligar a esta tramitación electrónica para la petición de la solicitud en este caso?
2. ¿Podría recurrirse la resolución denegatoria de la solicitud por parte de D. Fulanito Pérez? Si fuera así, ¿qué razones podrían alegarse?